

A la sombra del *De amore*. Dante entre Capellanus y *La Celestina*

Patrizia di Patre
Pontificia Universidad Católica del Ecuador

A la memoria de Rosario Recalde

0.- Líneas introductorias

Cuando se intenta determinar las repercusiones de un texto polisémico en el universo literario, los problemas se agravan progresivamente. Una de las posibles soluciones consiste en establecer una serie de referentes, cuya constancia funcional garantice la eficiencia del sistema contrastivo adoptado y permita la incorporación progresiva de otras invariables. En el caso que nos ocupa, el texto sobre el amor de Andreas Capellanus, los temas por considerarse atañen fundamentalmente a:

1. La credibilidad artístico-pragmática del corpus amoroso establecido en el tratado, y la relativa adhesión autorial (que incide en las modalidades receptivas).
2. El absurdo de la oposición antipódica entre el libro final y las restantes partes del tratado.

En cuanto al tercer libro, que instaure bruscamente la demolición de todo lo establecido con anterioridad, hay que verificar su posible continuidad con el resto de la obra o, tras la negación de esta hipótesis, aceptar un perfil acomodaticio e impuesto, obediente a motivaciones externas. Ya averiguado este punto no resultará difícil dirimir el correlato conceptual que impone el primero.

1.- El método de la *quaestio*

La siguiente anotación de Jolanda Insana¹ evidencia tanto la complejidad como el carácter bifronte de la problemática anexa al texto considerado:

1.- Cfr. su traducción del tratado en Andrea Cappellano, *De amore*. Milano, SE, 2015. Particularmente interesante el ensayo de D'Arco Silvio Avalle incluido en el texto, pp. 189-200. Para el relieve señalado véase p. 185.

Qui, a mio avviso, ci troviamo di fronte a una particolare forma di autocensura, e cioè a uno stratagemma di legittimazione con cui diventava possibile introdurre la carga innovativa, disinnescandola però mediante la modalità del dire e negare, del velare e svelare, che fundamentalmente serve a proteggere il nuovo sapere e a farlo circolare, pur se tra i destinatari prevalentemente privilegiati, senza incorrere in condanne d'eresia.

(Aquí [id est, ante el tercer libro y los problemas que causa su lectura] nos enfrentamos, en mi opinión, a una particular forma de autocensura, es decir, a una estratagema de autolegitimación mediante la cual se hacía posible inducir la carga innovadora, desactivándola sin embargo con la modalidad de la afirmación y negación, ocultando y develando a un tiempo. Esto sirve básicamente para proteger los nuevos complejos y hacerlos circular, aunque entre receptores mayoritariamente privilegiados, sin incurrir en sospechas de herejía).

Una «estratagema» apta para ocultar la más íntima participación del autor en las tesis propugnadas y sucesivamente desmentidas, ya en forma de enunciados teóricos o como testimonios variamente autorizados. Laberinto con diferentes niveles de adaptabilidad constructiva, pero con asunción afectiva obligada. En el otro extremo conjetural hallamos la creencia en el empleo sincero de las fórmulas a conclusión del libro:

De Amore, in spite of its unusual way of building an argument, is quite lucid in its message. Andreas did not write a *vademecum* of courtly love —as is often repeated— but a *vade retro*. Even so, for the reasons already stated, *De Amore* is very valuable as the first attempt at creating a model of courtly love².

El ensayo de Cherchi se basa en una atenta y extremadamente lúcida —a más de muy erudita— indagación sobre la literatura cortés, cuya representación asumiría Andreas en forma emblemática. Este tipo de análisis proporciona al autor del texto y a sus lectores evidentes pruebas de lo contrario. Capellanus no es un teórico del amor cortés, pese a constituirse en su más atento dilucidador, ni piensa para nada en recomendar el ejercicio en cuestión en términos literarios o extraformales. El significado del texto es patente: consignado no solo a las conclusiones del tercer libro, sino a una alternancia dialéctica difusa en todo el texto —oscilación lógico-

2.— Cfr. Paolo Cherchi, *Andreas and the Ambiguity of Courtly Love*, Toronto, University of Toronto Press, 1994, p. 40. Se consideren las distintas actitudes tomadas frente al problema en la útil reseña casi en contigüidad con el fragmento reportado, p. 39.

retórica pasible de una intervención resolutoria a cargo, en definitiva, del solo *magister*—, muestra de lleno esa mezcla de didacticismo, oratoria y práctica universitaria, en el marco de un cuadro institucional bien definido, puesta de relieve por José Canet en un aclarador ensayo:

[...] volvamos al tema que nos concierne: las artes amatorias y sus reprobaciones. Lo que me sigue llamando la atención es esa insistencia en ofrecer los textos amorosos de Ovidio en la docencia escolar.

De momento tenemos que retener un primer dato: todas estas ficciones amorosas escritas en latín estaban estrechamente ligadas con los manuales de retórica y poética [...]³.

El mismo procedimiento de construcción ficticia, lejos de alejarnos del uso filosófico *cœvo* y de procedimientos jurídicos no solo entrelazados con él, sino dotados de vigencia actual⁴, acaban por rematar la idea conectora subyacente de un complejo fijo, con recurrencias ligadas a una funcionalidad específica. Esa unión de oratoria y confrontación heurística, enseñanza —con la autoridad de quien se funda en una tradición y contribuye a formarla— y disertación científica es propia del aula medieval, remite a debates que pronto, especialmente a partir del siglo de Abelardo —o sea esencialmente la época que ocupa nuestra atención— se separarán de la *quæstio* interna volviéndose públicos y muy animados: convirtiéndose presto en fatídicas *disputationes*. El mecanismo de la *quæstio*⁵ medieval, utilizado como procedimiento didáctico y camino hacia

3.– J. L. Canet Vallés, «Literatura ovidiana (*Ars Amandi* y *Reprobatio amoris*) en la educación medieval». *LEMIR*, 8 (2004), p. 4.

4.– Véase en Peter Birks, «Fictions Ancient and Modern», en *The Legal Mind: Essays for Tony Honore*, eds. Neil MacCormick and Peter Birks, Oxford, Clarendon Press, 1986, 83-101. Cfr. también S. Pugliatti, «Finzione», en *Enciclopedia del diritto*, Milano, Giuffrè, vol. XVII, 1968, 663-64.

5.– Dos admirables —por claridad, precisión y utilización de las fuentes— ensayos sobre el argumento de la *quæstio/disputatio* y sus relaciones con la *lectio*: 1.– Francesco Siri, «*Lectio, disputatio, reportatio*. Nota su alcune pratiche didattiche nel XIII secolo e sulla loro trasmissione», en *Per Alfonso Maierù. Raccolta di studi dei suoi allievi*, eds. Lenzi, Musatti, Valente, Roma, Viella, pp. 109-128; 2.– Pilar Pena, «La explicación de la *quæstio* en teología», *Helmántica. Revista de literatura clásica y hebrea*, t. 65, n. 192 (2013), pp. 251-263. Véase también la espléndida edición de Pietro Abelardo, *Insegnamenti al figlio*, Roma, Armando ed., 1993 I, con el lucidísimo comentario de G. Ballanti; véase en particular la siguiente consideración (p.44): «Al contrario, la didattica nascente dalla disputa scolastica tendeva a superare la semplice iterazione e a farsi costruttiva di un comportamento dell'alunno non tanto imitativo quanto davvero operativo, efficiente e sufficiente in se stesso. Il metodo divenne interlocutorio, o interattivo verbale [...]; Maestri e Scolari divennero entrambi parlanti-ascoltatori [...]. Così pure l'*interpretare* si sarà diffuso verbalmente dal Maestro al discepolato, via via che si stabiliva l'uso di affrontare il tema suddividendolo in *articoli*, ciascuno dei quali rispecchiava il punto di vista di persone diverse. Perfino il gioco dell'interrogare-rispondere, che oggi consideriamo tipico della situazione scolastica, entrò in uso solo in questo periodo come un gioco 'nuovo', e per certuni scandaloso, 'leggero': la pedagogia monastica si sosteneva piuttosto su quello del legger-ripetere, e ancor oggi chiamiamo comunemente 'retoriche' le domande apparenti cui non segue risposta».

nuevos aportes, con el involucramiento en una dirección constructivista de los antaño discentes, preveía todos los elementos del cuadro formado por Capellanus; es decir:

a.– La alternancia sistemática, y asumida como postulado inicial, entre diferentes opiniones y *auctoritates*. Como aclara F. Siri ⁶:

Le questioni progressivamente si strutturano in modo più complesso: alla domanda che pone un'alternativa fra due interpretazioni di un medesimo testo il maestro fa seguire una serie di autorità a favore di un'interpretazione o contrarie ad essa, per poi determinare la soluzione rispondendo a una parte delle argomentazioni avanzate precedentemente [...]. Nelle quaestiones de divina pagina, infatti, non è raro che una medesima questione sia riprodotta due volte secondo due forme differenti, dato questo che potrebbe essere interpretato come frutto di reportationes differenti di una stessa esposizione del maestro [...].

(Las cuestiones se estructuran en una forma progresivamente más compleja: a la pregunta que establece una alternativa entre dos interpretaciones de un mismo texto el maestro pone a continuación una serie de autoridades a favor o en contra de cada una de ellas; luego opta por una determinada solución replicando a los argumentos esgrimidos con anterioridad [...]. En las *quaestiones de divina pagina*, en efecto, no es raro que la misma cuestión se vea reproducida dos veces bajo distintas formulaciones, tal vez consignando dos *reportationes* diversas del mismo maestro).

b.– Una elección frecuentemente dilemática:

Una questione può dar vita a un dilemma in cui due posizioni, supportate da opportune evidenze autoritative o da sillogismi costruiti a partire da una sentenza autorevole, si fronteggiano. Una volta espresse in modo compiuto sia le argomentazioni favorevoli che quelle contrarie alle due posizioni, il maestro interviene esaminando parte di esse, ricorrendo nella maggioranza dei casi ad analisi grammaticali, logiche o semantiche delle proposizioni e dei termini usati, ma anche richiamando altre opinioni o testi autorevoli⁷.

6.– *Lectio, disputatio*, cit, p.117.

7.– *Lectio, disputatio*, cit, p.123.

(Una cuestión puede dar lugar a un dilema con el cual dos posturas, oportunamente sostenidas por evidencias autorizadas o silogismos contruidos a partir de una sentencia autorial, se enfrentan entre sí. Una vez formuladas exhaustivamente tanto las argumentaciones favorables como las contrarias a cada una de las alternativas dilemáticas, el maestro interviene examinando parte de ellas [...]).

c.– La división en artículos o subtemas;

d.– Método interlocutorio con los asistentes;

e.– La intervención magistral, definitiva, de quien dirige la *quæstio*. Al listado de proposiciones contrarias sigue siempre y de forma obligada la exposición del punto de vista personal por parte del maestro, que concluye el debate declarando prácticamente «resuelto» el problema planteado.

Especialmente significativo resulta en este contexto el rol del *opponens*: contribuye a delinear, o mejor dicho instaura dramáticamente, ese clima de confrontación magistralmente resumido en estas palabras: «La conciencia de una disonancia, de una insuficiencia o ambigüedad en la tradición suscita la *quæstio*»⁸. Pilar Pena aclara: «La *quæstio* requiere de argumentos para explicar las contradicciones de las autoridades; hay una *quæstio* cuando ambas partes de la contradicción tienen argumentos en su favor. Gilberto de Poitiers⁹ (1080-1154) afirma: ‘una *quæstio* es la disyuntiva cuyas partes parecen contar con pruebas a favor de su verdad’. El papel del maestro es intervenir con la finalidad de dar con la solución al problema, se convierte asimismo en fuente autorizada y disponible para el ejercicio de la razón teológica: presenta el texto, las disonancias respecto a su significado, aplica el método dialéctico y, para concluir, llega a una solución doctrinal que le confirma en su función magisterial: la *determinatio* magisterial»¹⁰. Vano sería el ejercicio de la *quæstio*, si no estuviera abocada a una conclusión dirimente: «Nótese que el debate no es un juego dialéctico, de ataques y contraataques, en el que la tesis ya está previamente establecida y aceptada (como sucederá en la *Necescolástica*), sino una investigación que toma en consideración los argumentos a favor y en contra de la propia tesis y la contraria. El problema suscitado por una disyuntiva

8.– C.B. Bazàn, J.W. Wippel, G. Fransen, D. Jacquart, *Les questions disputées et le questions quodlibétiques dans le facultés de théologie, de droit et de médecine*, Turnhout, Brepols, 1985, p. 26. Al pasaje en cuestión se remite P. Pena en *La explicación de la quæstio*, cit., p. 256. La autora recuerda también a Abelardo (*Sic et non*, P.L. 178, 1349): ‘Dubitando enim ad inquisitionem venimus; inquirendo veritatem percipimus’.

9.– *De Trinitate*, P.L. 64, 1258 D.

10.– P. 256.

es respetado y mantiene sus señas de identidad hasta que el dictamen magisterial, tras ponderar el peso de los argumentos y contraargumentos relativos a la posición que trata de descartar, inclina la balanza.

La existencia de las cuestiones disputadas ha llevado a M. M. Adams a afirmar que «la universidad medieval era tanto una totalidad de desacuerdo institucionalizado como una herramienta de progreso [...] apoyado en la convicción de que la verdad probablemente emergerá cuando las mentes más poderosas hagan lo mejor para descubrir lo que puede ser dicho a ambos lados de una cuestión»¹¹.

Podemos tranquilamente adelantarnos a las conclusiones de nuestro estudio señalando lo siguiente: esa simbiosis entre enseñanza, métodos retóricos y de indagación filosófica, *fictio* poética (o jurídica) y, como último término instructivo del conjunto, la serie de artes y *reprobationes amandi* que constituyen, en los siglos XII y XIII, una etapa fija en la instrucción oficial o escolástica, la refleja tranquilamente el autor del *De Amore* en un tratado esencialmente filosófico-moral, construido en el correspondiente estilo y dotado del funcionamiento más congruo al género.

Es con toda evidencia la finalidad filosófica, tan bien ilustrada por Canet en el estudio anteriormente citado¹², la que induce la inclusión en los programas escolares de los tratados sobre el amor:

[...] Andrés el Capellán no sólo hace un arte de amar a lo humano, sino que quiere realizar, como lo había hecho Ovidio, una reprobación del amor también para aquellos que quieran alcanzar la sabiduría, como decían los estoicos y los filósofos cristianos. Es decir, para aquellos que quieran dar el paso definitivo a la sabiduría, definida por los cristianos como la superación de las pasiones mundanas, es mucho mejor que elijan el perfecto objeto del deseo, aquel que jamás te traicionará, aquel que te dará la verdadera recompensa en el cielo.

11.– P. Pena, op. cit., p.258. La cita de M. M. Adams, «Reviving Philosophical Theology: Some Medieval Models», en *Miscellanea Mediaevalia* 26 (2012), pp. 60-68.

12.– «Literatura ovidiana», pág. 16. Cfr. en paralelo un ensayo del mismo autor que, por su recorrido sistemático y la abundante documentación, aclara y en parte anticipa muchos de los temas presentes en el nuestro: José Luis Canet, «Reflexiones filosóficas sobre el amor cortés y el *De Amore* de Andreas Capellanus», en *Homenatge a Amelia García-Valdecasas Jiménez*, eds. Ferrán Carbó, Juan Martínez Luciano, Evelio Miñano y Carmen Morenilla, València, Universitat de València, 1995, pp. 191-208.

Pero era también la que mejor conectaba con las reglas heurísticas de una *quæstio* ya en trance de devenir *disputatio*: alternancia no gratuita, sino sumamente formativa y, por ende, didáctica:

[...] In tutte le discussioni sul «vero» di questo periodo (compresa la disputa degli universali), e particolarmente in quelle di Abelardo, è sottinteso un valore pedagogico; il vero è per Abelardo ciò che risponde alla «imposizione delle voci» e non alla «natura delle cose»: il vero è logico, non fattuale; perciò ogni dimostrazione intorno a veridicità o falsità è anche dimostrazione intorno a verifica-zione o falsificazione logica, è dimostrazione di ‘buon funzionamento’ dell’attività intellettuale: la disputa serviva a questo»¹³.

(En todas las discusiones sobre lo «verdadero» de la época —incluyendo la disputa acerca de los universales— queda implícita una valencia pedagógica; la verdad es para Abelardo lo que responde a la imposición de las voces, no a la naturaleza de las cosas: la verdad es lógica, no factual; por tanto toda demostración sobre veracidad o falsedad es también demostración de verificabilidad o falsificación lógica, prueba contundente de un buen funcionamiento intelectual: la disputa servía precisamente para esto).

Es por eso que, al lado de la definición en juego, la *quæstio* se encargaba de mostrar la pertinencia del mecanismo exploratorio adoptado para alcanzarla: «Un maestro insegna determinati contenuti ma anche il metodo per ricercarli»¹⁴.

Es precisamente en el cruce determinado por sutilezas dialécticas e intenciones pedagógicas (lugar común tanto de las disputas declamatorias romanas, con su propuesta y examen de soluciones alternativas, como de las palestras escolásticas), donde converge el término simbiótico del tratado amatorio, en cuyo origen ovidiano se sitúa, de una vez por todas, la admisibilidad al referente común: es el mismo Ovidio el que funde una preocupación —supuestamente— didáctica, los métodos declamatorios de moda, y una mayéutica esencialmente socrática, en su determinación primero favorable, luego definitivamente censoria de las funciones anejas al amor. No basta; en este conjunto fijo inaugurado por Ovidio se impone naturalmente, como factor abierto a ulteriores connotaciones jurídicas, el

13.– Ballanti, *Abelardo*, cit., p.47.

14.– Siri, p.119.

aglutinante fundamental de la *fictio*¹⁵; método poético y figura del derecho romano que, a más de establecer un enésimo conector con la ciencia medieval mediante el derecho canónico (especialmente conservador al respecto), nos proyecta con el subgrupo respectivo a las idealizaciones condicionadas de *La Celestina*, a sus ambigüedades exploratorias en el dominio moral/amoral, o sea definitivamente didáctico, del amor profano.

Con el apartado sucesivo nos proponemos aclarar la identidad fundamental entre la *quæstio* medieval y el tratado considerado, relativamente a los métodos, argumentos, recursos testimoniales, y al propio planteamiento adoptado.

2.– Examen interno del *De Amore*

No debemos olvidar un dato importante: la alternancia entre argumentos favorables y contrarios está presente desde los primeros libros del *De Amore*; solo que en el tercero se retoma únicamente el polo negativo, como efectivamente ocurre en el género de la *quæstio - disputatio* medieval. Algo absolutamente impactante resulta además el orden estupendo con que el autor reinicia la hilera de contenidos, para sacar sistemáticamente su aspecto más reprochable.

2.1.– *Libros I, II*

Vayamos, para dar solo un ejemplo, al libro primero. Rubricaremos con el símbolo de (+) los conceptos positivos¹⁶, y con el de (-) los negativos.

Præfatio

Claramente negativo, prescindiremos de él por la relativa susceptibilidad a refundiciones y añadidos.

Capitulum I. Quid sit amor

1.– Amor est passio quædam innata procedens ex visio-
ne et immoderata cogitatione formæ alterius sexus, ob
quam aliquis super omnia cupit alterius potiri amplexi-
bus et omnia de utriusque voluntate in ipsius amplexu
amoris præcepta compleri¹⁷.

15.– Cfr. Maria Bettetini, *Figure di verità. La finzione nel Medioevo occidentale*. Milano, Piccola Biblioteca Einaudi, 2004; Federico Bardelle, *Le finzioni giudiziali*. In diritto.it <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/le-finzioni-giudiziali.pdf>

16.– En el sentido de una admisión (+) o rechazo (-) de los argumentos considerados.

17.– Cito dal *De Amore* nell'ed. P.G. Walsh, London, Duckworth, 1982.

Dejando aparte la perfecta congruencia con el prefacio, sujeto a toda clase de suspicacias (pero aquí y en otras partes¹⁸ reafirmado con vigor), notemos inmediatamente la negación «anticortés» de la *mezura*¹⁹, ya de por sí muy indicativa; sigue la expresión de los males ligados al amor pasional, entre los cuales emerge la idea de *timor*; definiremos así, en términos numéricos, el espacio respectivamente ocupado por las manifestaciones de signo favorable y contrario. (con referencia a los capítulos y, eventualmente, párrafos del solo libro primero):

(-) I-III.

Inmediatamente después: efectos favorables de Amor

(+) IV, 1-2 [Después de una definición «neutra», espacio muy reducido dedicado a los efectos favorables, lugares comunes de la tradición amorosa]

(-) IV, 3-5 [Importante aquí la promesa y anuncio («alibi tractatu latiori te plenius edocebo») de retomar estos tristes efectos, como puntualmente sucede aunque sin la autonomía señalada].

El espacio acotado por los capítulos V y el vigésimo párrafo del VI representa una introducción a los parlamentos que siguen, de cuyo interno desarrollo depende exclusivamente la postura susceptible de asumirse.

I DIÁLOGO

La alternancia es interna, como en todos los parlamentos que pueblan el tratado y lo llenan, además, de irremediables frustraciones²⁰. Después de una discusión bastante pícaro sobre juventud y vejez (nótese cómo la opinión masculina se encuentra previamente reprobada en V, 2: «Aetas impedit»), el resto del diálogo es definido «sophisticus» por el propio interlocutor: «Mirandum est quod dicis, et quod tam sophisticus meos niteris sermones arguere» (VI, 56). Es notable en efecto la escaramuza librada a fuerza de sentencias y *auctoritates*, en el más puro estilo celestinesco. Todo esto no lleva a ninguna parte, cuando una última observación de la dama, proferida en el tono sentencioso que caracteriza el discurso, es puntualmente tomada a lo Mr. Collins, como indudable promesa de futuras concesiones.

18.— Si el prefacio tuviera como exclusiva confirmación unas líneas iniciales del primer capítulo, su autenticidad o prioridad intencional estuviera sujeta a las mismas dudas que le afectan aisladamente.

19.— V. Cherchi, *Andreas and the Ambiguity*, cit., p. 41: «Andreas, in sum, missed altogether the notion of *mezura*, which regulates the rapport between eros and virtue and is therefore fundamental for the interpretation of *fin' amor*, because it is the fundamental virtue on which the whole ethics of courtly love is based».

20.— Véanse en Cherchi, ed. cit., todas las apreciaciones al respecto, parcialmente consignadas *supra*.

Particularmente interesante resulta el sector del diálogo encuadrado entre los párrafos 211 y 218: después de los tópicos apologéticos sobre la asimilación de la nobleza amorosa al bien supremo²¹, y el valor dirimente de la experiencia en su apreciación: «che 'ntender no la può chi no la prova», el interlocutor pasa sin más a considerar la servidumbre amorosa; lo que provoca una respuesta obvia: «Ergo talis non est curia appetenda; eius namque loci est omnino fugiendus ingressus, cuius libere non patet egressus²²». Importantísimo para Dante y su papel mediador, esta suerte de *locus inversus* no será tanto censurado por la mujer (que se muestra persuadida), como posteriormente revertido por el propio autor.

Un parlamento emblemático. Cuando el más noble le habla a la plebeya²³, esta no tarda en referirse a los argumentos que hacen tan extraña, socialmente y en relación al tiempo, la propuesta de semejante dominio²⁴. En particular se hace referencia a la «fama» de la mujer [292], y se retuercen los argumentos desmitificadores tomados, una vez más, de la literatura sacra: «Et quantumcunque quisque bonum operetur in orbe, quo ad eternæ beatitudinis præmia capienda sibi valere non potest, nisi ex caritatis illud procedat affectu. Eadem igitur ratione, quantumcunque actibus et operibus studeam regi servire amoris, si illud non ex cordis affectione procedat et ex actu derivetur amandi, ad amoris mihi præmia valere non potest. [320]. He aquí denunciado a cabalidad el carácter artificial de la «corte de amor» (Cherchi), la ruptura no solo de convenciones,

21.– Aquí es donde se encuentran con mayor abundancia los tópicos inversores del Evangelio: profanación de la que sacará conveniente partido el propio Dante.

22.– Casi siempre la mujer habla con más refinamiento y figuras retóricas que el propio varón. Rasgo muy notable y que merecería una atenta consideración.

23.– Con referencia a la edad avanzada. Una curiosidad ligada a la ópera (que con tanta frecuencia se sirve de la literatura «independiente», o por el contrario logra inspirar muchas de sus páginas más notables, como por ejemplo el famoso poema luziano *Alla vita*: «Ecco, amici, ci aspetta una barca», tomado claramente de *Così fan tutte*: cfr. mi reciente artículo «Una proposta su Montale», en *Linguistica e Letteratura*, XLII, 1-2 2017, p. 160). En el *Elisir d'amore* de Donizetti (con libreto de Felice Romani) la gondolera requerida de amor por el Senador se burla de él, primero alegando su edad (véase el primer parlamento considerado aquí), pero siempre protestando que el honor a ella concedido sería realmente extremo, o sea excesivo. Mientras que «Zanetto, giovinetto» puede muy bien y con toda conveniencia casarse con ella y hacerla feliz.

24.– Pensemos aun solo en la descabellada conclusión de que «es mejor que la mujer se haga odiosa a un marido indigno y no estimada por él». Acuden a la mente los consejos que la madre de S. Agustín, S. Mónica, daba a las amigas no suficientemente sometidas a los respectivos maridos, y por consiguiente llenas siempre de cardenales y otras señales de las golpizas; pienso en el extraordinario ensayo de V. Woolf, *Una habitación propia*. Suficiente para apreciar la carga de distorsión social que la adhesión a los preceptos del *De Amore* provocaría. Como si la «corte de amor» estuviera situada, efectivamente, fuera de los confines del mundo, suerte de roca inexpugnable. Es evidente, sin embargo, que el autor del tratado sobre el amor quiere seguirle el juego (a nivel dialéctico y dentro de la *ficcio* retórica) a los teóricos de este; y demoler esa construcción a fuerza de razonamientos, no con amonestaciones. El edificio no se sostiene lógicamente, quiere decir el autor de esta especialísima *disputatio*.

sino de organización e integración social que provoca: un absurdo prontamente desmentido en el III (donde se coloca la solución de la *quæstio*).

Es de notar que, en (312) como en muchos otros lugares de este parlamento, las fórmulas utilizadas son siempre típicas de la recuesta científica o *quæstio disputata*: «Quod dicitis stare non potest», etc. Unido al lema de las autoridades usufructuadas a la manera de uno, luego viradas según las intenciones del otro, tendremos un cuadro de la situación no solo absurdo (¡vaya triunfo del paradigma seductorio!), sino evidentemente paródico.

En el diálogo entre el más noble y la más noble, es esta la que se encarga, una vez más, de mostrar la incongruencia inherente a las fórmulas pseudorreliogias utilizadas por el otro, anticipando un argumento que será decisivo en el tercer libro:

Amorem autem exhibere est graviter offendere Deum, et multis mortis parere pericula, . Et præterea ipsis amanti-
bus innumeras videtur inducer pœnas at assidua parere
quotidiana tormenta. Quod ergo bonum esse potest in
eo facto in quo cœlestis sponsus offenditur, et ipse pro-
ximus læditur, et ipsi actores mortis inde noscuntur peri-
cula sustinere et pœnis cruciari assiduis? Quamvis igitur
Amor cogat omnes curiales exsistere et a qualibet homi-
nes rusticitate constituat alienos, tamen propter magna
quæ sequuntur inconvenientia et pœnas gravissimas im-
minentes res timenda videtur et a nullis optanda sapien-
tibus [...]. Nobis igitur expedire videbitur ab amore va-
care et amantium laboriosas angustias evitare. Amantes
enim non solum inter ipsas vigilias variis pœnarum lan-
guoribus fatigantur, sed etiam dormiendo modis quam
plurimis anxiantur [411-3].

En unión con el sucesivo «Quamvis appetibile satis cunctis videatur amare, virginali tamen videtur plurimum obviare pudori» (452), ya tenemos las series victoriosamente (en cuanto conclusión definitiva del *magister*) impugnadas en el libro tercero del tratado. Y no solo eso; tenemos también el revés de los lugares comunes esgrimidos en *La Celestina* para convencer, y expiados a manera de *contrappasso* no solo *per actum tragediæ*, sino *in speculo comediæ*. He aquí en filigrana a los ancestros de Calisto y Melibea, llevados por las olas de los sofismas en uso o más bien manifestando corpóreamente sus desviaciones. Ya vienen las *Petrosas* arrepentidas.

Queda por determinar el orden de los contraargumentos esgrimidos en el tercer libro, si efectivamente corresponde al que se emplea, si bien con subversiones internas, en los diálogos e intervenciones de los libros I y II²⁵.

25.— El II libro en realidad no añade nada a la semántica del primero, en cuanto a nuestro propósito atañe: mostrar cómo en el apartado tercero del volumen no se hace sino establecer la polaridad puramente negativa de los argumentos utilizados en el primero.

2.2.– *Libro III*

Considérense las siguientes fórmulas:

Quod ergo bonum ibi poterit inveniri, ubi nihil nisi contra Dei geritur voluntatem?

Quod ergo bonum esse potest in eo facto in quo cœlestis sponsus offenditur, et ipse proximus læditur, et ipsi actores mortis noscuntur pericula sustinere et pœnis cruciari assiduis?

Pese a su evidente afinidad, están respectivamente tomadas del tercer libro (4) y del primero (411). El número bajo y alto dan testimonio de la disposición cruzada o inversa (desde el argumento más débil hasta el más fuerte, en el primero; luego desde lo primordial a lo accesorio²⁶).

Esto refleja evidentemente la sucesión argumental y una voluntad de sistematización casi institucionalizada, es decir ligada a un género. Veamos entonces en detalle la continuidad argumentativa en cuestión, con los núcleos semánticos bien delineados.

2.2.1.– *Del amor se deriva todo bien*

Presente en el tratado con gran constancia, al final del I libro adquiere una dimensión predominante, como principal argumento a favor; así lo indican las líneas que acabamos de reseñar, en el diálogo entre «los más nobles» (me parece indicativo el hecho de que lo mínimo de nobleza según la fe se alcance precisamente en el más malto grado de nobleza social: simetrías muy calculadas). Pero ahora: «Heu quantus inest dolor, quantave nos cordis amaritudo detentat, quum dolentes assidue cernimus propter turpes y nefandos Veneris actus hominibus cœlestia denegari! O miser et insanus ille ac plus quam bestia reputandus, qui pro momentanea carnis delectatione gaudia derelinquit æterna, et perpetuæ gehennæ flammis se mancipare laborat!» (III, 5). No se trata de un contraargumento aislado: también se lo esgrimía anteriormente, y en los mismos términos: «Scio ergo mulieres, ut vestra notavit assertio, esse debere causam et originem bonorum, ut hilari scilicet facie et hurbanitatis quemlibet receptu suscipiant, et cuilibet pro suæ qualitate personæ verba competentia dicant, et omnibus patenter suadeant curialitatis ope-

26.– Esto debe tomarse en un sentido sectorial más que de progresión exacta y continua: por ejemplo, a los argumentos censorios esgrimidos en III, 4.5 (cfr. 2.2.1) corresponden los paralelos de I-410 y 411; el de III.9-12 lo situamos en I. 213; mientras que para los *loci* de 14-6 en el tercer libro (prosiguiendo nuestra escalada entre los términos de la impugnación autoral) encontramos equivalentes puntuales en I. 74-77 —con una marcha evidentemente retrorsa—, I. 200-213 y, por último, I. 378-80. A conclusión del cuadro se retoman las partes finales del primer libro, con los extremos respectivos de III.44 (cfr. 2.2.8) y I.517 y 365.

ra exercere et omnia habentia rusticitatis instar declinare, et ut suam famam propriarum rerum non valeat tenacitas denigrare. Amorem autem exhibere est graviter offendere Deum, et multis mortis parare pericula» (I, 410-11). Al tema inquirido, tópico de la tradición cortés y argumento con más «veneno» que todos los demás, le dedica Capellanus —siempre *en reversa*— los párrafos 1-7 del libro conclusivo. La reacción es clara: lejos de lo que pretenden los teóricos contradichos, o sea la procedencia amorosa de todo bien posible, Capellanus insiste en que es origen del único y supremo mal. «Cernas ergo, Gualteri, et acuto mentis disquiras ingenio, quanto sit præferendus honore, qui cœlesti rege contempto eiusque neglecto mandato, pro mulierculæ cuiusdam affectu antiqui hostis non veretur se vinculis alligare» (III, 5). Notemos cómo en los libros iniciales se insistía muchísimo —casi cómicamente en ciertos casos, dada la difracción con la «verità effettuale»— en los efectos honoríficos procedentes del amor. De aquí la respuesta explícita, modulada sobre el mismo tema con una continuidad inclusiva del primer libro.

2.2.2.- *Amor del prójimo*

Nótese la sucesión de los argumentos en I, 411-3: «cœlestis sponsus offenditur, et ipse proximus læditur». Aquí, en el tercero:

Præterea constat amatoribus rationem quoque obstare secundam. Nam ex amore proximus læditur, quem ex mandato divino quisque tanquam se ipsum iubetur diligere (8).

Se insistía tanto —y de forma progresiva: véanse «efectos de amor» en I, IV— en el hecho de beneficiar al prójimo, conseguir todas las virtudes que, ya observado el primer mandamiento, siguen a la observancia de los otros (incluyendo, paradójicamente, la temida «castidad»):

Effectus tamen amoris hic est, quia nullus amator nulla posset avaritia offuscari; amor horridum et incultum omni facit formositate pollere, ínfimos natu etiam morum novit nobilitate ditare, superbos quoque solet humilitate beare; obsequia cunctis amarus multa consuevit decenter parare. O, quam mira res est amor, qui tantis facit hominem fulgere virtutibus, tantisque docet quemlibet bonis moribus abundare! (I, IV, 1).

Las virtudes *ad proximum* se encuentran bien declaradas en el diálogo entre el plebeyo y la mujer más noble, en ese largo fragmento comprendido entre los párrafos 149-161. El mentís llega pronto: «Nam post verum amoris curiæ ingressum nihil potest amans velle vel nolle, nisi quod

mensa sibi proponat amoris, et quod alteri possit amanti placere» (I, 213). Este argumento, cruzado con el de las «cadenas» o servidumbre de amor, permite instituir un paralelo risible con el retrato de quien «largitatem porrigere debet quibus potest», o necesita mostrarse «arditus, sapiens, cautus et ingeniosus», ni demasiado risueño ni triste. Está claro que el pretendido amor del prójimo, en lugar de hallarse en íntima conexión con el profano, manifiesta una incompatibilidad aneja a la definición de ambos, por declaración expresa no solo de la voz autorial al final del libro, sino de las objeciones femeniles en pleno tratado.

De esta forma, el epílogo resultante es solo el remate de un largo discurso, preparado desde muy lejos. «Tertia quoque ratio amorem cunctis evitare suadet. Nam exinde unus ab altero divertitur amicus, et inimicitiae inter homines capitales insurgunt, nec non et homicidia malave multa sequuntur». [Así hasta el final del fragmento (9-12)].

2.2.3.– *Cuerpo templo del amor*

Imprescindible el reenvío a I, 473:

Mixtus vero amor dicitur ille, qui omni carnis delectationi suum præstat effectum et in extremo Veneris opere terminatur. Qui qualis sit amor, ex superiori potestis notitia manifeste percipere. Hic enim cito deficit et parvo tempore durat, et eius sæpe actus exercuisse pœnituit; per eum proximus læditur, et Rex cœlestis offenditur, et ex eo pericula graviora sequuntur (473).

Más adelante se habla de «immaculatum corpus Domino custodire» (478), «carnis contagio maculare» (480), etc.

De ahí que no surja nada inesperado el siguiente comentario del autor:

Alia quoque ratio crimen nobis contradicit amoris. Nam, quum omnia crimina ipsam animam tantum de sui soleant inquinare natura, istud crimen tantum animam simul cum corpore foëdat (III, 13)²⁷.

2.2.4.– *Servitus, timor, obtutus*

Confiamos al paralelismo de los siguientes pasajes el comentario y observaciones pertinentes.

27.– En el primer libro (533-549) aparece particularmente blasfema la distinción entre los lugares corpóreos de elección en correspondencia con el supremo fin del amor (asimilación a las diversas facultades platónicas y las jerarquías comportamentales cristianas). De aquí la exigencia de una refutación, no solo en el tercer libro sino en el interior del tratado.

Sed alia quoque ratione amor fugiendus videtur. Qui amat enim vehementi quadam servitute ligatur et quasi omnia suo nocitura timet amori, et eius animus pro modica vehementer suspicione gravatur, et cor suum interius graviter iaculatur. Omnem namque extraneorum colloquutionem vel deambulationem aut insolitam commorationem amans in coamante ex amoris zelo timescit, quia «Res est solliciti plena timoris amor» (III, 14).

Quem enim vere gladius pertingit amoris, de coamantis cogitatione continua sine intermissione quassatur nullisque divitiis nullove in hoc sæculo tantum posset honore beari vel aliqua dignitate, quantum si iuxta proprii animi voluntatem suo recte fruatur amore. Nam etsi mundum universum lucretur amator, sui autem amoris detrimentum vel aliquod patiatum adversum, omnia tamen pro summa reputaret inopia, nihilque sibi credit [ad] egestatem posse nocere, donec suæ voluntati bene concordaverit amor [...] III, 15-6.

Sciatis itaque quod a multis retro diebus amoris vestri me sagitta percussit [...]. Visus enim vestri aspectus adeo meum perterret ingenium mentemque perturbat quod eorum etiam quæ mente attente conceperam penitus obliviosus exsisto [...]. Vos quidem estis mei causa doloris et mortales pœnæ remedium; meam namque simul cum morte vitam tenetis vestro pugno reclusam; si concesseritis postulata, vitam præstatis amissam et solatia multa vivendo; sed si ea mihi denegare velitis, erit mihi vita pœna, quod gravius est quam subito incurrere mortem (I, 74-7).

Quum vos igitur videre valeo, nulla me posset pœna pertingere, nullius me possent insidiæ perturbare [...]. Quando vero vos non possum corporali visu aspicere [...] undique contra me cuncta incipiunt elementa consurgere, et varia me pœnarum incipiunt allidere genera, nullo possum gaudere solatio [...] (I, 200-1).

Firmum etenim est et totius meæ mentis propositum Veneris me numquam supponere servituti nec amanti me pœnis subiicere. Quot namque subiaceant amantes angustiis, nemo posset nisi experimento cognoscere. Tot enim pœnis atque languoribus exponuntur quod nullus posset nisi experientia doceri (I, 209-10).

Nam post verum amoris curiæ ingressum nihil potest amans velle vel nolle, nisi quod sibi mensa proponat amoris, et quod alteri possit amanti placere (I, 213).

Si plenius esset vobis amoris manifesta doctrina [...], re vera vestra sententia confirmasset sine zelotypia verum amorem non posse consistere [...]. Est igitur zelotypia vera animi passio, qua vehementer timemus propter amantis voluntatibus obsequendi defectum amoris attenuari substantiam, et inæqualitatis amoris trepidatio ac sine turpi cogitatione de amante concepta suspicio. Unde manifeste apparet tres species in se zelotypiam continere. Nam verus zelotypus semper timet ne ad suum conservandum amorem propria non valeant sufficere obsequia, et ut qualiter amet ametur, atque recogitat quanto cogeretur anxari dolore, si coamans eius alteri copularetur amanti [...] (I, 378-80).

2.2.5.– *Egestas*

Concepto claramente enunciado en (III), resulta insinuado, parodiado, o tomado como consecuencia inevitable en el libro primero del tratado:

Alia iterum ratio inimica videtur amori. Nam ex amore detestabilis procedit egestas, et ad inopiæ carcerem devenitur. Amor hominem inevitabili quadam necessitate constringit danda indifferenter et non danda præstare [...] (III, 19).

Nam quum amor de sui natura corporis placabilem et pulchrum quærat ornatum, hominemque tempore congruo sua cunctis exigat largiri paratum [...], clericus quidem [...] neminem potest largitatis præmiis adiuvere (I, 490).

[...] quia pro vobis omnibus humilis et devotus reperior et cunctis mearum rerum largus exsisto donator [I, 422].

Præterea quid exspectavit tam magna et effusa largitas vestra? Quam diu tardavit hæc, quæ video, interpolla et attrita vestimenta donare? (I, 424)²⁸

2.2.6.– *Fama*

Otra vez un paralelismo que vuelve superfluo cualquier comentario.

28.– El contexto es evidentemente irónico, pero muestra bien la consecuencia formalmente expuesta por el autor al final del tratado.

Mulier quoque si amoris cœperit inservire ministeriis nullo sibi modo reputatur ad laudem, etiam si a stirpe regis ametur. Immo quamvis in masculis propter sexus audaciam amoris vel luxuriæ tolleratur excessus, in mulieribus creditur damnabile crimen et eius inde fama suppressitur, et ab omni sapientia meretrix illa iudicatur immunda et contemptui prorsus habetur (III, 28).

Amare igitur cuicumque sit mulieri securum, virginibus videtur prorsus ipsa timendum atque probrosum. Mulier enim quum quum ab ipsa maritali susceptione sit a viro credita virgo, corruptionis veritate comperta proprio semper odiosa marito et ei contemptibilis permanebit, ob quam causam sequitur repudii summa iniquitas et divortii causa perennis, et sic in immensum infamia mulieris crescit, et contumeliosa cunctis existit [I, 466].

[...] alia me ratio ab hac necessitate defendit, quia, etsi omnia nostris succederent amplexibus prospera, si illud vulgi deveniret ad aures omnes aperte meam famam reprehensione confunderent, quasi ultra modum propriæ naturæ metas excesserim (I, 292).

2.2.7.– *Crimina*

Alio quoque modo iterum reprobamus amorem. Recte namque intuentibus et vestigantibus rem diligenter nullius criminis notatur excessus, qui ex ipso non sequatur amore. Nam constat homicidium et adulterium inde sæpius provenire [...] (III, 29).

Amorem autem exhibere est graviter offedere Deum, et multis mortem parare pericula. Et præterea ipsis amanti-bus innumeras videtur inducere pœnas et assidua parare quotidiana tormenta (I, 411).

2.2.8– *Adulterium*

Plus etiam mali potest ad hæc in amore notari. Amor enim inique matrimonia frangit et cogit sine causa ab uxore avertere virum [...] III, 44.

Præterea quoddam est aliud non modicum, quod me contradicit amare. Habeo namque virum omni nobilitate urbanitateque ac probitate præclarum, cuius nefas

esset violare torum vel cuiusquam me copulari amplexibus [...] Tanti ergo amoris præmio decoratam ab alterius amore ipsa iura præcipiunt abstinere (I, 365).

[...] ipse tamen, quia alterius eiusdem regis filiæ ligabatur amore, ipsam quidem recusavit amare nolens incestus scienter incurrere crimen (I, 517).

2.3.– *Cotejando*

Las conclusiones a las que se puede llegar mediante la comparación de los primeros libros²⁹ y el último del tratado son clarísimas: no solo los argumentos finales están lejos de ser añadidos prudenciales o extremos contradictorios, sino que aparecen, variamente manejados a manera de réplicas, en todos los diálogos que preceden³⁰. La utilización de fórmulas como «Quod dicitis stare non potest» (I, 312); «Cessat ergo ratio vestra evidentissima ratione collisa» (I, 365); «Huius hypotheticæ consequenti destructo, e contrario tibi concluditur (I, 85); «Et si convertas, non est propositio falsa» (I, 15), la mayoría de ellas utilizadas por las mujeres, muestran el planteamiento técnico-oratorio de la obra tanto en las partes dialógicas (tesis-contratesis) como en las disertaciones a cargo del «magister». Nótese cómo quisimos prescindir de la sección præmial en los referentes alegados por prestarse, al igual que la conclusiva, a sospechas sobre los móviles de su empleo (considerando que, si el tercer libro responde a consideraciones tácticas, nada más fácil que dotar oportunamente el volumen de un prefacio idóneo).

El hecho de encontrar internamente a los diálogos esos argumentos alternos, finalmente reconducidos a una sola polaridad —como en efecto sucedía a lo largo de una *quæstio* bien conducida—, muestra sin lugar a dudas el verdadero carácter de esta obra³¹.

29.– En el segundo libro se sacan en realidad casos concretos o sentencias particulares de toda la materia expuesta; es así como no puede proporcionar de por sí el manantial de argumentos más apropiados para la demostración en curso. Habrá que asimilarlo, sin más, desde esta particular perspectiva, al libro inicial del tratado.

30.– Cherchi (*Andreas and the Ambiguity*, cit, p. 39) apunta a este propósito: «While the condemnation of the courtly love in the first two books takes the form of the sustained *insinuatio*, its denunciation becomes explicit only in the third book».

31.– Como hace notar con notable acierto Paolo Cherchi (ch. 1, p. 39 del texto citado): «Even in this book the physiological aspects of love are present, and this time Andreas stresses the pathological consequences of carnal love».

3.– Dante mediador

Es indudable la atención puesta por Dante a los aspectos «clásicos» del amor cortés presentes en el *De Amore*: desde la oscilación entre temor y dicha (véase «Tutti li miei penser», Vita Nuova XIII, 8-9, con el comentario en prosa de XIII, 2 ss.: «Buona è la signoria d'Amore, però che trae lo intendimento del suo fedele da tutte le vili cose [...]; non buona è la signoria d'Amore, però che quanto lo suo fedele più fede li porta, tanto più gravi e dolorosi punti li conviene passare»), los efectos evangélicos del amor al prójimo (especialmente en V.N. X-XI), la fidelidad al secreto (V.N. IV, 3: «[...] ed io sorridendo li guardava, e nulla dicea loro»); hasta llegar a la visión, desde luego, beatifica (recordemos cuál es para Capellanus el *origo et causa* de todo amor: «Io le direi che sì tosto imagino la sua mirabile bellezza, sì tosto mi giugne uno desiderio di vederla, lo quale è di tanta vertude, che uccide e distrugge ne la mia memoria ciò che contra lui si potesse levare; e però non mi ritraggono le passate passioni da cercare la veduta di costei (V.N. XV, 2). Incluso la petición de declarar «qué es amor» al consabido amigo (cfr. V.N. XX, 1) encuentra cabida en la obra dantesca dedicada a la expresión del amor cortés.

Tanto más paradójico resulta el hecho de que tales motivos no pasen a *La Celestina*³²; ni siquiera bajo el aspecto transitorio, aunque ciertamente nada inocuo, de una observancia ya a punto de convertirse en herejía: «Lo cielo, che non have altro difetto / che d'aver lei, al suo signor la chiede»; «Ancor l'ha Dio per maggior grazia dato / che non po' mal finir chi l'ha parlato» (V.N. XIX, 9-10).

Mas se confronten los siguientes versos de las *Petrosas* con ciertas expresiones emblemáticas de *La Celestina* «Por cierto, si el del purgatorio es tal, más querría que mi espíritu fuesse con los de los brutos animales, que por medio de aquél yr a la gloria de los sanctos³³; «¿Yo? Melibeo soy, y a Melibea adoro, y en Melibea creo, y a Melibea amo»:

[...] poi non mi sarebb'atra / la morte, ov'io per sua bellezza corro
Omè, perché non latra / per me, com'io per lei, nel caldo borro?
Ché tosto griderei: 'Io vi soccorro' (*Così nel mio parlare*, 55-6; 59-61).

32.– Con un canon ya a la sazón irreconocible. Asistimos a lo largo del Quattrocientos a un auténtico desmoronamiento del género. Véase, para dar solo un ejemplo, esta anotación de Isabella Tomassetti sobre la mayoría de los poemas amorosos de Valera presentes en el *Cancionero de Salvá*: textos dotados a su parecer de una «vertiente reivindicativa que los tiñe de un evidente tono polémico y poco ortodoxo con respecto a las convenciones del amor cortés, donde la aceptación de la pena amorosa se tiñe generalmente de rasgos masoquistas». Cfr. I. Tomassetti, «La sección de Diego de Valera en el Cancionero de Salvá (PN13): entre cortesía y palinodia». En *Antes se agotan la mano y la pluma que su historia. Magis deficit manus et calamus quam eius historia. Homenaje a Carlos Alvar*, eds. C. Carta, S. Finci, D. Mancheva, S. Millán de la Cogolla, Cilengua, vol. I, p. 965.

33.– Fernando de Rojas, *La Celestina*. Barcelona, Planeta, 1980, I, p. 25.

Es de notar que el «caldo borro» fue interpretado muy tempranamente como el infierno (y así resulta en una imitación que de este soneto hizo Paolo dell'Abaco). La similitud entre los pasajes reseñados indicaría que el extremo aberrante del amor cortés puede haberse filtrado en *La Celestina* a preferencia de sus aspectos normativos; y esto en virtud de, muy probablemente, unas Petrosas ya a la sazón bastante difusas en España³⁴.

Pero ¿cuál sería la fuente más probable de la inspiración celestinesca? ¿En qué punto confluyen las paradojas del amor según Capellanus y los excesos reprobatorios imaginados por Dante? Hay un lugar de la dramatización dantesco-celestinesca donde, de hecho, se patentiza no solo el final de la parábola, sino el propio origen de la desviación. Es donde Capellanus advierte acerca de los efectos nefastos del amor pasional, colocándolos en una secuencia que merece toda nuestra atención:

[...] ex amore proximus læditur, quem ex mandato divino quisque tamquam se ipsum iubetur diligere [...] Nam exinde unus ab altero divertitur amicus, et inimicitiae inter homines capitales insurgunt, nec non et homicidia malave multa sequuntur (III, 8-9)

Verdaderamente impresionantes resultan tales palabras en relación no solo con el episodio de «los dos cuñados»³⁵, sino con el propio material de la *fabula* celestinesca. Respecto de esta faltaría la sucesiva alusión (profusamente documentada, como hemos visto, también en el resto del tratado), al peligro omnipresente del adulterio:

Amor enim inique matrimonia frangit et cogit sine causa ab uxore avertere virum quos Deus lege data firmiter non posse statuit ab homine separari (III, 44)

Se piense, sin embargo, en los discursos puestos en cierre de la obra: el peligro, en perspectiva, de una traición al legítimo futuro cónyuge; y, sobre todo, el atentado a la «fama» de la virgen, lugar común de la tradición y objeto de las más serias disquisiciones en el *De Amore*, a lo largo de todas sus páginas. Podríamos decir que el único punto faltante, de necesidad, en *La Celestina* está tomado por lógica deducción de todo lo narrado por Francesca en el círculo expiatorio de la lujuria. Como han ob-

34.— Cfr. C. Di Girolamo, «*La Divina Comèdia en català*», *L'Espill*, 7 (2001), pp. 131-40, cuyas argumentaciones respecto de las *Petrosas* y su difusión temprana en España siguen teniendo, a mi parecer, suficiente y comprobada validez. Cfr. también, para una panorámica general y la presencia de las rimas dantescas en la biblioteca y obra de Santillana, el estudio de Tobias Leuker, «Entre nombre y mote: dos poemas 'dantescos' del Marqués de Santillana», *Revista de Literatura Medieval*, 17 (2005), pp. 233-40.

35.— En *Inf.*, V.

servado casi a la unanimidad los innumerables lectores del canto³⁶, su célebre protagonista no es sino una representante ideal del amor cortés en la expresión codificada del «Dulce Estilo». El mismo íncipit de su discurso declara a cabalidad una pertenencia expresa al género: «Si fuera amigo el rey del universo...». Francesca empieza con una *captatio benevolentiae* tan recomendada por el mismo Capellanus en puntos diversos del tratado, y llevada a la práctica en mil ocasiones. Habla con retórica la amante de Paolo, aun en medio del torbellino infernal; emplea sapientemente anáforas rebatidas sobre el mismo clavo, es decir un tema exclusivo³⁷: «Amor, amor, amor»... Pero es en la declaración expresa de «ineluctabilidad», en las modalidades de un mecanismo amatorio asimilado, como en los poemas de Guinizzelli, al más puro automatismo de la naturaleza, suerte de operación fisiológica («Amor, ch'a nullo amato amar perdona»), donde encontramos la fuente del rechazo cristiano y la condena manifiesta, *in interiori corpore*, del *De Amore*. Será la negación patente del libre albedrío³⁸ el factor resolutorio para impulsar tanto la artística retractación de *Inf. V*, como la *reprobatio* de Capellanus e inclusive, cabe pensar, el desarrollo dramático inductor, con modalidades claramente extralógicas, de la antitesis manifestada en *La Celestina*. Los efectos son, por lo menos, totalmente asimilables en las tres obras maestras, ya que:

¿Quod ergo bonum esse potest in eo facto in quo cœlestis sponsus offenditur, et ipse proximus læditur, et ipsi actores mortis noscuntur pericula sustinere et pœnis cruciari assiduis? (I, 411).

Homicidia malave multa sequuntur... La diferencia con el V canto del Infierno estriba en esto: mientras que en él las proposiciones del Dulce Estilo (vistas desde una perspectiva escatológica que pone de relieve sus equívocos) aparecen únicamente desmentidas por los hechos, en *La Ce-*

36.— Exterminada, como se sabe, la producción al respecto. Se pueden ver ensayos clásicos, como el de D. Vittorini, «Francesca da Rimini and the *Dolce Stil Nuovo*», *The Romanic Review*, XXI-2 (1930), 116-127; M. Casella, *Il canto V dell'Inferno*, Firenze, Sansoni, 1940. F. Mazzoni, «Il canto V dell'Inferno», en *Inferno: lecture degli anni 1973-76*, Roma 1977; D. Della Terza, «Inferno V: Tradition and Exegesis», *Dante Studies*, 99 (1981), pp. 49-66. Sobre la temática del amor cortés en Toscana, cfr. Gianfranco Contini, *Poeti del Duecento*, Milano-Napoli, Ricciardi, 1960.

37.— Sobre este especial empleo de la anáfora cfr. de P. Di Patre la *lectio magistralis* publicada con el título «El lente deformador de la poesía barroca ecuatoriana», En *Crítica, ensayo y memoria en la literatura latinoamericana*, ed. V. Robalino, PUCE, Centro de Publicaciones, 2014, pp. 19-38.

38.— Cfr. J. L. Canet, «Literatura ovidiana», art. cit., pp. 10-11: «Por otra parte no hay que olvidar la premisa fundamental con la que se sustenta la filosofía cristiana, el libre albedrío del hombre, necesario para que las actuaciones del ser humano no sean predeterminadas y pueda actuar la voluntad; mientras que el amor, como hemos visto, 'hace esclavo', obliga a someterse al otro, a perder su propia libertad». Concepto realmente fundamental en la temática que nos ocupa.

lestina el desengaño es dúplice: en la vertiente dialéctica (soporte lógico-retórico deficiente³⁹) y factual (final trágico).

Veamos ahora en detalle esa multiplicidad de funciones que constituye tal vez el carácter más saliente de nuestra obra referencial.

4.– Recepción celestinesca⁴⁰

Hay en el tratado del Capellanus un lugar explícito que recorre de verdad, como una veta común, los dos troncos derivados; es el siguiente del tercer libro, variamente anunciado en el prólogo y partes interiores del tratado:

O miser et insanus ille ac plus quam bestia reputandus,
qui pro momentanea carnis delectatione gaudia derelin-
quit æterna et perpetuæ gehennæ flammis se mancipare
laborat! (III, 5).

El tema es tópico; pero su específica urdimbre debe de haber provocado la inserción posterior de estos significativos enlaces con el tema del gozo:

«Nessun maggior dolore / che ricordarsi del tempo felice / ne la miseria», y el eco realmente emparejado de la infeliz Melibea: «¡Muerta llevan mi alegría! ¡No es tiempo de yo bivar! ¿Cómo no gozé más del gozo? ¿Cómo tuve en tan poco la gloria que entre mis manos tove? ¡Oh ingratos mortales! Jamás conocés vuestros bienes, sino cuando dellos carecéys!⁴¹.

Un hilo rojo recorre dramáticamente la expresión del amor, evidentemente, rechazado en *La Celestina* («¡O amor, amor! [...] Dulce nombre te dieron; amargos hechos hazes. No das yguales galardones [...]. Cata que Dios mata a los que crió; tú matas los que te siguen»: p. 243), y en la conexión dantesca señalada. Otros puntos clave del tratado medieval sobre el amor, como la ofensa al libre albedrío («Tú, Señor, que de mi habla eres testigo, ves mi poco poder, ves cuán cativa tengo mi libertad, cuán presos mis sentidos de tan poderoso amor del muerto caballero», p. 233) y la continua profanación de fórmulas religiosas⁴² («Tú que guías los perdidos, y los reyes orientales por el estrella precedente a Belén truxiste, y en su patria los reduxiste, humildemente te ruego que guíes a mi Sempronio, en manera que convierta mi pena y tristeza en gozo, y yo, indigno, me-

39.– Deficiencias de una retórica inhábil para establecer, como ocurre en cambio en el tratado *De amore*, la solución correcta entre el acervo de parlamentos contradictorios.

40.– Sobre la recepción celestinesca de todo el complejo atinente al amor cortés, indispensable la lectura de Yolanda Iglesias, *Una nueva mirada a la parodia de la novela sentimental en La Celestina*, Madrid-Frankfurt, Iberoamericana ed., 2009.

41.– Ed. de referencia, p. 229.

42.– Véase en relación con esto Rafael Beltrán, «Entre la parodia de la oración», en *El mundo social y cultural de La Celestina. Actas del Congreso Internacional de la Universidad de Navarra*, coords. J. M. Usunáriz Garayoa, I. Arellano Ayuso, Vervuert, 2003, espec. pp. 29-39.

rezca venir en el deseado fin»⁴³) con finalidades francamente aberrantes, demuestra lo explícito del proceso y, sobre todo, la función proyectiva, hasta bien empezado el renacimiento, de toda la literatura derivada.

Bibliografía

Ediciones

- ABELARDO, Pietro, *Insegnamenti al figlio*, ed. G. Ballanti Roma, Armando ed., 1993¹.
 —, *Sic et non*, P.L. 178, 1329-1610.
 CAPPELLANO, Andrea, *De amore*. Milano, SE, 2015.
 —, *De Amore*, ed. P.G. Walsh, London, Duckworth, 1982.
 POITIERS, Gilberto de, *De Trinitate*, P.L. 64, 1255-1412.
 ROJAS, Fernando de, *La Celestina*, Barcelona, Planeta, 1980.

Estudios

- ADAMS, M.M., «Reviving Philosophical Theology: Some Medieval Models», en *Miscellanea Mediaevalia*, 26 (2012), pp. 60-68.
 BARDELLE, Federico, *Le finzioni giudiziali*. In diritto.it <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/le-finzioni-giudiziali.pdf>.
 BAZÀN, C.B., J.W. WIPPEL, G. FRANSEN, D. JACQUART, *Les questions disputées et le questions quodlibétiques dans le facultés de théologie, de droit et de médecine*, Turnhout, Brepols, 1985.
 BELTRÁN, Rafael, «Entre la parodia de la oración y el equívoco religioso», en *El mundo social y cultural de La Celestina. Actas del Congreso Internacional de la Universidad de Navarra*, coords. J. M. Usunáriz Garayoa, I. Arellano Ayuso, Vervuert, 2003, pp. 27-44.
 BIRKS, Peter, «Fictions Ancient and Modern», en *The Legal Mind: Essays for Tony Honoré*, eds. Neil MacCornick and Peter Birks, Oxford, Clarendon Press, 1986, 83-101.
 CANET VALLÉS, José Luis, «Reflexiones filosóficas sobre el amor cortés y el *De Amore* de Andreas Capellanus», en *Homenatge a Amelia García-Valdecasas Jiménez*, eds. Ferrán Carbó, Juan Martínez Luciano, Evelio Miñano y Carmen Morenilla, València, Universitat de València, 1995, pp. 191-208.
 —, «Literatura ovidiana (*Ars Amandi* y *Reprobatio amoris*) en la educación medieval», *LEMIR*, 8 (2004), pp. 1-18.
 CASELLA, Mario, *Il canto V dell'Inferno*, Firenze, Sansoni, 1940.

43.— P. 35 ed. señalada.

- CHERCHI, Paolo, *Andreas and the Ambiguity of Courtly Love*, Toronto, University of Toronto Press, 1994.
- CONTINI, Gianfranco, *Pœti del Duecento*, Milano-Napoli, Ricciardi, 1960.
- DELLA TERZA, Dante, «Inferno V: Tradition and Exegesis», *Dante Studies*, 99 (1981), pp. 49-66.
- DI GIROLAMO, Costanzo, «La Divina Comèdia en català», *L'Espill*, 7 (2001), pp. 131-40.
- DI PATRE, Patrizia, «El lente deformador de la pœsia barroca ecuatoriana», En *Crítica, ensayo y memoria en la literatura latinoamericana*, ed. V. Robalino, PUCE, Centro de Publicaciones, 2014, pp. 19-38.
- , «Una proposta su Montale», *Linguistica e Letteratura*, XLII, 1-2 (2017), pp. 157- 170.
- IGLESIAS, Yolanda, *Una nueva mirada a la parodia de la novela sentimental en «La Celestina»*, Madrid-Frankfurt, Iberoamericana ed., 2009
- MAZZONI, Francesco, «Il canto V dell'Inferno», en *Inferno: letture degli anni 1973-76*, Roma 1977.
- PENA, Pilar, «La explicación de la *quæstio* en teología», *Helmántica. Revista de literatura clásica y hebrea*, 65, n. 192 (2013), pp. 251-263.
- PUGLIATTI, Salvatore, «Finzione», en *Enciclopedia del diritto*, Milano, Giuffré, vol. XVII, 1968, 663-64.
- SIRI, Francesco, «*Lectio, disputatio, reportatio*. Nota su alcune pratiche didattiche nel XII secolo e sulla loro trasmissione», en *Per Alfonso Maierù. Raccolta di studi dei suoi allievi*, eds. Lenzi, Musatti, Valente, Roma, Viella, pp. 109-128.
- TOMASSETTI, Isabella, «La sección de Diego de Valera en el Cancionero de Salvá (PN13): entre cortesía y palinodia». En *Antes se agotan la mano y la pluma que su historia. Magis deficit manus et calamus quam eius historia. Homenaje a Carlos Alvar*, eds. C. Carta, S. Finci, D. Mancheva, S. Millán de la Cogolla, Cilengua, vol. I, pp. 959-981.
- VITTORINI D., «Francesca da Rimini and the *Dolce Stil Nuovo*», *The Romanic Review*, XXI.2 (1930), 116-127.

DI PATRE, Patrizia, «A la sombra del *De amore*. Dante entre Capellanus y *La Celestina*», *Celestinesca* 42 (2018), pp. 57-82.

RESUMEN

A través del presente estudio me propongo mostrar cómo la obra maestra del Capellanus se encuentra organizada según los modos de una característica *quaestio* medieval, y responde a los mismos objetivos de declaración formal y exhaustiva -en pro y contra- de una tesis finalmente llevada a su solución definitiva. La conclusión autorial aparece en el caso que nos ocupa decididamente contraria a la apología del amor profano, cuyos efectos nefastos recorren, mediante la fundamental caracterización del canto V en el *Infierno* dantesco, toda la veta literaria que culmina con los desafortunados amores («homicidia malave multa sequuntur», según el pronóstico establecido en el *De Amore*), relatados en la *Tragicomedia* del primer Renacimiento.

PALABRAS CLAVE: *De Amore* de Capellanus, Dante y *La Celestina*.

ABSTRACT

The present study shows that the masterpiece of Capellanus is organized like a typical medieval *quaestio*, and answers to the same objectives of formal declaration and exhaustivity -pro and against- of a thesis finally carried to a definitive solution. The author's conclusion appears in this case in a decidedly opposite manner to the eulogy of profane love, with their detrimental effects spanning -by the characterization of the Dante's *Inferno*, fifth chant- the entirety of the literary peak that culminates with the unfortunate love affairs («homicidia malave multa sequuntur», according to the prediction established in *De Amore*) narrated in the Tragicomedy of the first Renaissance.

KEY WORDS: *De Amore* of Capellanus, Dante and *La Celestina*.

